

## **SEÑORES CONCURRENTES**

### **Alcalde – Presidente**

Don Antonio Barroso Moreno

### **Concejales**

Don Antonio Sánchez Gallardo

Doña Carmen Dorado López

Don José Carlos Gracia Ortuño

### **Secretario – Interventor**

Don José María Ramírez Asencio

En El Saucejo, siendo las doce horas del día once de Enero de dos mil dieciséis se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Comisión de Gobierno de esta villa, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la constitución de la Comisión, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

**PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente para preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de Diciembre de dos mil quince, distribuida con la convocatoria. No habiéndose manifestado ninguna, se considera aprobada la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

**PUNTO SEGUNDO: CUENTAS Y FACTURAS.-** A la vista de los correspondientes justificantes, previamente informados por Secretaría – Intervención, la Comisión, acordó aprobar para su pago las siguientes cuentas y facturas:

1- A don F.V.G, por devolución de pago indebido de liquidación por ocupación de vía pública con materiales de construcción en calle Infanta Cristina, nº 21, por ciento catorce euros.

2- A Saucejeña de Suminsitros, S.L., por importe de materiales de ferretería suministrados a este Excmo. Ayuntamiento.

3- A doña A.M.G.O, por importe de productos de limpieza suministrados a este Excmo. Ayuntamiento

4- A don E. M.C, por importe de materiales de ferretería suministrados a este Excmo.

5- A Plus Ultra Seguros, por importe de seguro ofrecido a este Excmo. Ayuntamiento

6- A Cactus Soluciones Energéticas, S.L., por importe de mantenimiento del alumbrado público de esta localidad durante el mes de Diciembre

7- A BNP Paribas, por importe de mantenimiento de las fotocopiadoras de estas oficinas municipales durante el mes de Diciembre

- 8- A Coanda, S.L., por importe de mantenimiento de las fotocopiadoras de estas oficinas municipales durante el mes de Noviembre
- 9- A Ascensores Embarba, S.A., por importe de mantenimiento del ascensor del Hogar del Pensionista durante el mes de Noviembre
- 10- Al Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, por importe de suministro de agua potable a los edificios municipales durante el segundo semestre del 2.015,
- 11- A Frasco Instalaciones y Desatoros, S.L., por importe de desatasco del saneamiento de la calle Rosario
- 12- A Desclasificados Metalúrgicos del Sur, S.L., por importe de mallazo suministrado a este Excmo. Ayuntamiento
- 13- A Carrocerías Cesar, S.A., por importe de reparación del camión propiedad de este Excmo. Ayuntamiento
- 14- A don A. C. M., por importe de reparación del vehículo Citroen
- 15- A Construcciones L.G. Cabeza, S.L., por importe de ejecución de varios trabajos durante el año 2.015
- 16- A Mesón “El Chorrillo”, por importe de 3 comidas ofrecidas a varias personalidades de esta localidad
- 17- A Seguridad Factotur, S.L., por importe de mantenimiento de los extintores del Colegio y de Protección Civil
- 18- A Telefónica de España, S.A., por importe de telefonía suministrada a este Excmo. Ayuntamiento
- 19- A Eden Springs España, S.A.U., por importe de agua embotellada suministrada a estas oficinas municipales
- 20- A doña M.P.G, por importe de mantenimiento de los equipos informáticos de esta oficinas municipales
- 21- A Siemens Renting, S.A., por importe de cuota de arrendamiento de varias maquinarias durante el mes de Enero
- 22 –A Talleres Citotano, por importe de reparación del vehículo propiedad de este Excmo. Ayuntamiento
- 23- A Grenke Rent, S.A., por importe de alquiler de maquinaria durante el mes de Diciembre
- 24 – A S.C.A. Ntra. Sra. Del Rosario, por importe de gasoil y gasolina suministrado a los vehículos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento
- 25 – A Ultima Consulting, S.L., por importe de tintas para las impresoras de estas oficinas municipales
- 26 – A Gas Natural Fenosa, por importe de suministro de energía eléctrica a los edificios municipales durante los meses de Noviembre y Diciembre,
- 27 – A Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., por importe de prestación del servicio de teleasistencia durante el mes de Noviembre
- 28 – A Imprenta Gracia, S.L., por importe de realización de carteles para este Excmo. Ayuntamiento
- 29 - A Comercial Badillo, S.L., por importe de cohetes suministrados a este Excmo. Ayuntamiento
- 30 – A don A.M.A, por importe de asesoramiento técnico durante los meses de Noviembre y Diciembre
- 31 – A Calderón Pérez Autoservicio, S.L.U., por importe de alimentos suministrados a los participantes en el Campo de Trabajo

32 – A Endesa Energía XXI, S.L., por importe de suministros de energía eléctrica a los edificios públicos durante los meses de Octubre y Noviembre

33 – A Cepsa Card, S.A., por importe de gasoil suministrado a los vehículos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento.

34 – A don I.D.R., por importe de reparación de la barredora de este Excmo. Ayuntamiento

35 – A Talleres Ramírez e Hijos, S.L., por importe de reparación del camión propiedad de este Excmo. Ayuntamiento

36 – A Hormigones ANPA, S.L., por importe de hormigón suministrado a este Excmo. Ayuntamiento para las obras que se están llevando a cabo en esta localidad

37 – A Sílice Cañete, S.L., por importe de hormigón suministrado a este Excmo. Ayuntamiento para las obras que se están llevando a cabo

38 – A Hierros Ruz, por importe de ferralla suministrada a este Excmo. Ayuntamiento

39 – A Hnos. Ortiz Espinosa, S.L., por importe de reparación del rulo propiedad de este Excmo. Ayuntamiento

40 – A Hormigones de Osuna, S.L., por importe de hormigón suministrado a este Excmo. Ayuntamiento para las obras que se están llevando a cabo

41 – A don A.S.G, por importe de instalación de tuberías en el Colegio y en la calle Majadahonda

42 – A Pavimentos del Genil, S.A., por importe de materiales de construcción suministrados a este Excmo. Ayuntamiento

43 – A Pariente Ballesteros, S.L., por importe de materiales de construcción suministrados a este Excmo. Ayuntamiento para las obras que se están llevando a cabo en esta localidad

44 – A Hnos. Morales Bellido, S.L., por importe de materiales de construcción suministrados a este Excmo. Ayuntamiento para las obras que se están a cabo en esta localidad

45 – A Papelería-Regalos María, por importe de material de oficina suministrados a este oficinas municipales

46 – A Arpemar, S.C.A., por importe de reparación de varios vehículos propiedad de este Excmo. Ayuntamiento

47 – A Talleres Paco Castro, por importe de reparación de la máquina retroexcavadora propiedad de este Excmo. Ayuntamiento

48 – A don A.B.P., por importe de suministro de telefonía e internet a estas dependencias municipales durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre

**PUNTO TERCERO: LICENCIAS DE OBRAS PRIVADAS.**— Dada cuenta de los expedientes tramitados al efecto, los cuales no contienen proyecto técnico, informados por el infrascrito Secretario y el Técnico Municipal de obras, en el sentido de que se trata de obras menores, la Comisión por unanimidad, acordó conceder las siguientes licencias de obras menores:

1 - A don N. R. M., para sustituir el alicatado de la cocina de la vivienda sita en calle Pilar Nuevo, nº 2 según catastro ctra. Ecija-Olvera, nº 50

2- A doña A.R.C., para adecentar los paramentos verticales de una habitación de la vivienda sita en calle Moral, nº 14,

3- A doña C.A.G, para levantar un tabique en la planta baja de la vivienda sita en calle Fray Antonio Martín Povea, nº 48

4- A don F.C.D, para reformar el patio delantero de la vivienda sita en calle Alberquilla, nº 61,

A continuación la Comisión de Gobierno pasa a estudiar las solicitudes de licencias de obras que han presentado el referido proyecto técnico visado, según el informe del técnico municipal:

1 – A don B.G.S, para construcción de una nave sin uso definido en Ctra. Ecija-Olvera, nº 11

Vistas todas ellas por la Comisión de Gobierno, se acuerda por unanimidad conceder dichas licencias.

**PUNTO CUARTO: SOLICITUD DE PARCELACION** – Visto el informe del Técnico Municipal, sobre la parcela para la que su titular solicita licencia de segregación, en el sentido de que está situada en terrenos calificados como Suelo Urbano según las NN.SS., la Comisión de Gobierno acuerda conceder la siguiente licencia de parcelación a don J.M.G, para segregar la finca registral número 5917, sita en calle San Pedro, con una superficie de 4.130 m2, propiedad de sus padres, dando lugar a 8 parcelas.

**PUNTO QUINTO: RECLAMACIÓN RECIBOS.**– Se pasa a estudiar los recibos presentados por el Sr. Secretario a la Comisión de Gobierno, la cual tras un breve debate sobre el particular, acuerda por unanimidad notificar al O.P.A.E.F., la anulación de :

<u>Nº Recibo</u>	<u>Año</u>	<u>Concepto</u>	<u>Contribuyente</u>	<u>Importe</u>	<u>Observ.</u>
0007312	2015	IVTM	C.B.D		

**PUNTO SEXTO: DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA POLICÍA LOCAL EN RELACIÓN A MATERIA DE TRÁFICO.**– A continuación, la Comisión de Gobierno pasa a estudiar los informes de denuncias presentadas por los Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento, estas son las siguientes:

\* Por infracción de las Ordenanzas Fiscales de tráfico. Art. 171, proponiéndose una multa de cincuenta euros (50 €):

1— Al propietario del vehículo Citroen Xantia, con matrícula , según boletín número .

Vista la cual, la Comisión de Gobierno, habiéndose verificado la calificación de los hechos y la graduación de la multa consignada por el Agente denunciante, de acuerdo con la Ordenanza aprobada al respecto por este Ayuntamiento, acuerda aplicar la sanción arriba señalada.

\* Por infracción de las Ordenanzas Fiscales de tráfico. Art. 94, proponiéndose una multa de cincuenta euros (50 €):

1— Al propietario del vehículo Seat León, con matrícula , según boletín número

Vista la cual, la Comisión de Gobierno, habiéndose verificado la calificación de los hechos y la graduación de la multa consignada por el Agente denunciante, de acuerdo con

la Ordenanza aprobada al respecto por este Ayuntamiento, acuerda aplicar la sanción arriba señalada.

\* Por infracción de las Ordenanzas Fiscales de tráfico. Art. 3, proponiéndose una multa de doscientos euros (200 €):

1— Al propietario del vehículo Opel Vectra, con matrícula \_\_\_\_\_, según boletín número \_\_\_\_\_

Vista la cual, la Comisión de Gobierno, habiéndose verificado la calificación de los hechos y la graduación de la multa consignada por el Agente denunciante, de acuerdo con la Ordenanza aprobada al respecto por este Ayuntamiento, acuerda aplicar la sanción arriba señalada.

**PUNTO SEPTIMO: APROBACIÓN DE INCENTIVOS PARA EMPRENDEDORES.**— A continuación toma la palabra el Sr. Secretario para informar a los presentes de las aceptaciones de incentivo para los emprendedores de esta localidad, las cuales se relacionan a continuación:

1 – A don F.J.P.G, con DNI \_\_\_\_\_, para desarrollar la actividad de “Otros Cafés y Bares.

2 – A don I.D.R, con DNI \_\_\_\_\_

3 – A doña M.P.M.G, con DNI \_\_\_\_\_, para desarrollar la actividad de “Abogados Profesionales”.

4 – A don F.J.C. R, con DNI \_\_\_\_\_, para desarrollar la actividad de “Fab. Art. Carpintería Metálica”.

**PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS:** Abierto este turno, por ninguno de los señores asistentes, se hizo uso de la palabra.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada presidencia, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno

Fdo.: José María Ramírez Asencio